Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 034/17 de fecha 23 de mayo de 2017

RESOLUCIÓN C.A. N° 034-012/17

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 339/16, SUSCRITO CON LA FIRMA ALDAMA & HIJOS S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 53/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS TERCERIZADOS DE TERAPIA INTENSIVA PARA NEONATOS EN HOSPITALES DE ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN PARA ASEGURADOS DEL IPS".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOC/DCS/N° 515/17, de fecha 11 de mayo de 2017, del Departamento de Contratos y Seguros, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 11 de mayo de 2017, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 339/16, suscrito con la firma ALDAMA & HIJOS S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 53/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS TERCERIZADOS DE TERAPIA INTENSIVA PARA NEONATOS EN HOSPITALES DE ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN PARA ASEGURADOS DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 073-016/16, de fecha 22 de agosto de 2016, se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 53/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS TERCERIZADOS DE TERAPIA INTENSIVA PARA NEONATOS EN HOSPITALES DE ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN PARA ASEGURADOS DEL IPS", plasmándose a través del Contrato N° 339/16, suscrito con la firma ALDAMA & HIJOS S.A., en fecha 29 de agosto de 2016;

Que, por Memorando de fecha 20 de abril de 2017, identificado como Expediente NOT-0291-2017-000066, el Departamento de Prestaciones Externas a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa, solicitó la ampliación del 20% (veinte por ciento) del monto adjudicado del Contrato N° 339/16, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 53/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS TERCERIZADOS DE TERAPIA INTENSIVA PARA NEONATOS EN HOSPITALES DE ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN PARA ASEGURADOS DEL IPS";

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. PRESIDENTE.
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 034-012/17

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 465/17, de fecha 26 de abril de 2017, el Departamento de Contratos y Seguros, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, remitió a la Dirección Jurídica el expediente, solicitando un Dictamen Jurídico en cuanto a la viabilidad de proceder a la ampliación del Contrato N° 339/16;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 466/17, de fecha 28 de abril de 2017, el Departamento de Contratos y Seguros, solicitó al Departamento Técnico de Contrataciones, la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2017, de la ampliación del Contrato N° 339/16, suscrito con la firma ALDAMA & HIJOS S.A.;

Que, por Nota DOC/DCS/Nº 593/17, de fecha 02 de mayo de 2017, el Departamento de Contratos y Seguros, solicitó su conformidad para la ampliación del Contrato N° 339/16, a la firma ALDAMA & HIJOS S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 53/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS TERCERIZADOS DE TERAPIA INTENSIVA PARA NEONATOS EN HOSPITALES DE ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN PARA ASEGURADOS DEL IPS";

Que, por Nota de fecha 02 de mayo de 2017, la firma ALDAMA & HIJOS S.A., manifestó su conformidad para la ampliación del Contrato N° 339/16;

Que, por Memorando DOC/DTC/N° 624/17, de fecha 03 de mayo de 2017, el Departamento Técnico de Contrataciones, solicitó la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para la ampliación del Contrato N° 339/16, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 53/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS TERCERIZADOS DE TERAPIA INTENSIVA PARA NEONATOS EN HOSPITALES DE ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN PARA ASEGURADOS DEL IPS";

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 4033/17, de fecha 04 de mayo de 2017, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que existe disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", por un monto total de G. 280.000.000.- (Guaraníes doscientos ochenta millones), y cuenta con disponibilidad presupuestaria conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

1610/17, de fecha 04 de mayo de 2017, para la ampliación del Contrato N° 339/16, suscrito con la firma ALDAMA & HIJOS S.A.;

Que, por Dictamen DIJ/DDC/DC1/N° 457/17, de fecha 09 de mayo de 2017, la Dirección Jurídica concluyó cuanto sigue: *"...que resulta jurídicamente viable la suscripción de una Adenda Modificatoria en cuanto a la ampliación del 20% del monto del Contrato N° 339/16, suscrito con la firma ALDAMA & HIJOS S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 53/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS TERCERIZADOS DE TERAPIA INTENSIVA PARA NEONATOS EN HOSPITALES DE ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN PARA ASEGURADOS DEL IPS", siempre y cuando no tenga por objetivo otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato..."*;

Que, la ampliación solicitada encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dispone: *"...Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello. Queda prohibido realizar modificaciones contractuales que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente..."*;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 339/16, suscrito con la firma ALDAMA & HIJOS S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 53/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS TERCERIZADOS DE TERAPIA INTENSIVA PARA NEONATOS EN HOSPITALES DE ASUNCIÓN Y

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - mastigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

GRAN ASUNCIÓN PARA ASEGURADOS DEL IPS", conforme al Art. 63° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ampliando el Contrato de referencia conforme al siguiente detalle:

ALDAMA & HIJOS S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario c/IVA
		Cirugía "A"				
1	85121609-007	Servicio de Cirugía General - Descubierta Venosa	Unidad	Evento	1	50.000
2	85121609-007	Servicio de Cirugía General - Vía Venosa Central (Yugular o Femoral)	Unidad	Evento	1	480.000
3	85121609-007	Servicio de Cirugía General - Vía Umbilical (Venosa o Arterial)	Unidad	Evento	1	480.000
4	85121609-007	Servicio de Cirugía General - Punción pleural	Unidad	Evento	1	200.000
5	85121609-007	Servicio de Cirugía General - Punción abdominal	Unidad	Evento	1	200.000
6	85121609-007	Servicio de Cirugía General - Colocación de Tubo de drenaje pleural	Unidad	Evento	1	520.000
7	85121609-007	Servicio de Cirugía General - Colocación de Tubo de drenaje pericardico	Unidad	Evento	1	550.000
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario c/IVA**
		Ecografías "B"				
8	85121808-004	Ecografía - Ecografía abdominal completa	Unidad	Evento	1	220.000
9	85121808-004	Ecografía - Ecografía de tejidos Blandos	Unidad	Evento	1	140.000
10	85121808-004	Ecografía - Ecografía Pulmonar	Unidad	Evento	1	180.000

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. PRESIDENTE.
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - mastigal

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

11	85121808-004	Ecografía - Ecografía Transfontanelar	Unidad	Evento	1	480.000
		Cardiología				
12	85121603-001	Servicios de cardiología - Electrocardiograma basalcon informe	Unidad	Evento	1	50.000
13	85121603-001	Servicios de cardiología - Servicio de cardiología (Eco cardiografía)	Unidad	Evento	1	480.000
		Internación				
14	85101501-002	Servicio de Unidad de terapia - Internación en sala de Terapia Intensiva por Dia (24 HORAS)	Día	Evento	1	1.780.000
15	85101501-002	Servicio de Unidad de terapia - Oxigenoterapia por litro	Litro	Evento	1	70
17	85101501-002	Servicio de Unidad de terapia - Consulta con Especialista	Unidad	Evento	1	250.000
		Radiografías "C"				
18	85121808-003	Radiografía - Tórax P/A	Unidad	Evento	1	77.000
19	85121808-003	Radiografía - Tórax Lateral	Unidad	Evento	1	60.000
20	85121808-003	Radiografía - Abdomen A/P	Unidad	Evento	1	87.000
21	85121808-003	Radiografía - Columna L-S A/P y Lateral	Unidad	Evento	1	60.000
22	85121808-003	Radiografía - Columna Dorsal A/P y Lateral	Unidad	Evento	1	60.000
23	85121808-003	Radiografía - Columna Cervical A/P y Lateral	Unidad	Evento	1	60.000
24	85121808-003	Radiografía - Cráneo A/P y lateral	Unidad	Evento	1	50.000
25	85121808-003	Radiografía - Senos Paranasales MNP	Unidad	Evento	1	40.000
26	85121808-003	Radiografía - Senos Paranasales FNP	Unidad	Evento	1	30.000
27	85121808-003	Radiografía - Caderas A/P	Unidad	Evento	1	40.000
28	85121808-003	Radiografía - Pelvis A/P	Unidad	Evento	1	40.000

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. PRESIDENTE.
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - mastigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

29	85121808-003	Radiografía - Fémur A/P y Lateral	Unidad	Evento	1	40.000
30	85121808-003	Radiografía - Rodilla A/P y Lateral	Unidad	Evento	1	40.000
31	85121808-003	Radiografía - Pierna A/P y Lateral	Unidad	Evento	1	40.000
32	85121808-003	Radiografía - Tobillo A/P y Lateral	Unidad	Evento	1	40.000
33	85121808-003	Radiografía - Pie A/P y Oblicuo	Unidad	Evento	1	40.000
34	85121808-003	Radiografía - Hombro A/P	Unidad	Evento	1	40.000
35	85121808-003	Radiografía - Humero A/P y Lateral	Unidad	Evento	1	40.000
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario c/IVA**
36	85121808-003	Radiografía - Codo A/P y lateral	Unidad	Evento	1	40.000
37	85121808-003	Radiografía - Antebrazo A/P y Lateral	Unidad	Evento	1	30.000
38	85121808-003	Radiografía - Muñeca A/P y Lateral	Unidad	Evento	1	30.000
39	85121808-003	Radiografía - Mano A/P y Lateral	Unidad	Evento	1	30.000
40	85121808-003	Radiografía - Clavícula A/P	Unidad	Evento	1	30.000
Otros Estudios "B"						
Hematología						
41	85121801-001	Análisis de sangre - Frotis de Sangre Periférica	Unidad	Evento	1	15.000
42	85121801-001	Análisis de sangre - Hematocrito	Unidad	Evento	1	15.000
43	85121801-001	Análisis de sangre - Hemoglobina	Unidad	Evento	1	15.000
44	85121801-001	Análisis de sangre - Hemograma y eritrosedimentación	Unidad	Evento	1	30.000
45	85121801-001	Análisis de sangre - Reticulocitos	Unidad	Evento	1	15.000
46	85121801-001	Análisis de sangre - Grupo Sanguíneo y Factor RH	Unidad	Evento	1	22.000
Química						
47	85121801-001	Análisis de sangre - Glucosa	Unidad	Evento	1	13.000
48	85121801-001	Análisis de sangre - Urea	Unidad	Evento	1	13.000

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. PRESIDENTE.
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - mastigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

49	85121801-001	Análisis de sangre - Creatinina	Unidad	Evento	1	13.000
50	85121801-001	Análisis de sangre - Acido Úrico	Unidad	Evento	1	13.000
51	85121801-001	Análisis de sangre - Lípidos Totales	Unidad	Evento	1	35.000
52	85121801-001	Análisis de sangre - Colesterol Total	Unidad	Evento	1	13.000
53	85121801-001	Análisis de sangre - Colesterol HDL	Unidad	Evento	1	13.000
54	85121801-001	Análisis de sangre - Colesterol LDL	Unidad	Evento	1	13.000
55	85121801-001	Análisis de sangre - Colesterol VLDL	Unidad	Evento	1	13.000
56	85121801-001	Análisis de sangre - Triglicéridos	Unidad	Evento	1	13.000
57	85121801-001	Análisis de sangre - GOT	Unidad	Evento	1	13.000
58	85121801-001	Análisis de sangre - GPT	Unidad	Evento	1	13.000
59	85121801-001	Análisis de sangre - Bilirrubina Total, Directa e Indirecta	Unidad	Evento	1	28.000
60	85121801-001	Análisis de sangre - Fosfatasa Alcalina	Unidad	Evento	1	12.000
61	85121801-001	Análisis de sangre - LDH	Unidad	Evento	1	15.000
62	85121801-001	Análisis de sangre - C.P.K. Total	Unidad	Evento	1	35.000
63	85121801-001	Análisis de sangre - C.P.K. MB	Unidad	Evento	1	35.000
64	85121801-001	Análisis de sangre - Troponina T	Unidad	Evento	1	60.000
65	85121801-001	Análisis de sangre - Troponina I	Unidad	Evento	1	60.000
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario c/IVA**
66	85121801-001	Análisis de sangre - Dímero D	Unidad	Evento	1	60.000
67	85121801-001	Análisis de sangre - Gamma GT	Unidad	Evento	1	13.000
68	85121801-001	Análisis de sangre - Amilasa	Unidad	Evento	1	15.000
69	85121801-001	Análisis de sangre - Albúmina	Unidad	Evento	1	18.000
70	85121801-001	Análisis de sangre - Proteínas Totales	Unidad	Evento	1	18.000
71	85121801-001	Análisis de sangre - Hierro	Unidad	Evento	1	15.000
72	85121801-001	Análisis de sangre - Cloruros	Unidad	Evento	1	13.000
73	85121801-001	Análisis de sangre - Calcio	Unidad	Evento	1	13.000

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. PRESIDENTE.
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - mastigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

74	85121801-001	Análisis de sangre - Magnesio	Unidad	Evento	1	25.000
75	85121801-001	Análisis de sangre - Na (Sodio)	Unidad	Evento	1	15.000
76	85121801-001	Análisis de sangre - K (Potasio)	Unidad	Evento	1	15.000
77	85121801-001	Análisis de sangre - Proteinuria 24 HS	Unidad	Evento	1	15.000
78	85121801-001	Análisis de sangre - Hemoglobina glicosilada	Unidad	Evento	1	10.000
Coagulación						
79	85121801-001	Análisis de sangre - Recuento de Plaquetas	Unidad	Evento	1	10.000
80	85121801-001	Análisis de sangre - Tiempo de Coagulación	Unidad	Evento	1	10.000
81	85121801-001	Análisis de sangre - Tiempo de Protrombina	Unidad	Evento	1	15.000
82	85121801-001	Análisis de sangre - Tiempo de Sangría	Unidad	Evento	1	10.000
83	85121801-001	Análisis de sangre - Tiempo parcial de tromb Act.	Unidad	Evento	1	15.000
84	85121801-001	Análisis de sangre - Fibrinógeno	Unidad	Evento	1	10.000
85	85121801-001	Análisis de sangre - Retacción de coagulo	Unidad	Evento	1	8.000
86	85121801-001	Análisis de sangre - Prueba del lazo	Unidad	Evento	1	8.000
Inmunología						
87	85121801-001	Análisis de sangre - Monotest	Unidad	Evento	1	30.000
88	85121801-001	Análisis de sangre - Antígenos Febriles	Unidad	Evento	1	52.000
89	85121801-001	Análisis de sangre - Coombs Directo	Unidad	Evento	1	20.000
90	85121801-001	Análisis de sangre - Antígeno NS1 de Dengue por inmunocromatografía	Unidad	Evento	1	110.000

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - mastigar

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. PRESIDENTE.
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

91	85121801-001	Análisis de sangre - Anticuerpos IgM e IgG contra Dengue por inmunocromatografía	Unidad	Evento	1	110.000
92	85121801-001	Análisis de sangre - IgM Específica contra Dengue- MAC ELISA	Unidad	Evento	1	110.000
93	85101801-001	Análisis de sangre – VDRL	Unidad	Evento	1	15.000
94	85101801-001	Análisis de sangre PCR	Unidad	Evento	1	40.000
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario c/IVA**
		Secreciones Diversas				
95	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas - Hisopado nasofaríngeo para Influenza por inmunocromatografía	Unidad	Evento	1	150.000
96	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas - Hisopado nasofaríngeo para Virus Respiratorios por Inmunofluorescencia	Unidad	Evento	1	150.000
		Endocrinología				
97	85121801-001	Análisis de sangre - T.S.H	Unidad	Evento	1	20.000
98	85121801-001	Análisis de sangre - FT3	Unidad	Evento	1	20.000
99	85121801-001	Análisis de sangre - FT4	Unidad	Evento	1	20.000
		Heces				
100	85121803-001	Servicio de análisis de heces - Examen Parasitológico	Unidad	Evento	1	15.000
101	85121803-001	Servicio de análisis de heces - Sangre oculta	Unidad	Evento	1	15.000
		Orina				

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. PRESIDENTE.
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - mastigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

102	85121805-001	Servicio de análisis de orina - Orina Simple y Sedimento	Unidad	Evento	1	60.000
103	85121805-001	Servicio de análisis de orina - Cultivo de Orina y atb.	Unidad	Evento	1	18.000
Liquido Cefalorraquídeo						
104	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas - (Citoquímico y citológico)	Unidad	Evento	1	60.000
105	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas - (Cultivo y Antibiograma)	Unidad	Evento	1	150.000
Esputo BAAR Simple						
106	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas - (Cultivo de Esputo)	Unidad	Evento	1	30.000
Hemocultivo						
107	85121801-001	Análisis de sangre - Hemocultivo en aerobiosis por muestra	Unidad	Evento	1	150.000
108	85121801-001	Análisis de sangre - Hemocultivo en anaerobiosis por muestra	Unidad	Evento	1	150.000
Liquido Peritoneal						
109	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas - Citoquímico	Unidad	Evento	1	40.000
110	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas - Cultivo y Atb.	Unidad	Evento	1	60.000
Liquido Pleural						
111	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas - Citoquímico	Unidad	Evento	1	40.000
112	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas - Cultivo y Atb.	Unidad	Evento	1	150.000

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. PRESIDENTE.
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - mastigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario c/IVA
Líquido Ascítico						
113	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas - Citoquímico	Unidad	Evento	1	40.000
114	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas - Cultivo y Atb.	Unidad	Evento	1	40.000
Líquido Articular						
115	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas - Citoquímico	Unidad	Evento	1	30.000
116	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas - Cultivo y Atb	Unidad	Evento	1	30.000
Otras Secreciones (cutáneas, vaginal, otica, ocular faríngea)						
117	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas - Cultivo y Atb	Unidad	Evento	1	40.000
118	85121801-001	Análisis de sangre - Gasometría	Unidad	Evento	1	72.000
SERVICIO DE AMBULANCIA "E"						
119	92101902-001	Servicio de ambulancia - Ambulancia de Alta Complejidad	Unidad	Evento	1	450.000
					G.	**10.910.070**

Cantidad de camas ofertadas	**06 (seis)**

Monto Total Ampliado: G. 280.000.000.- (Guaraníes doscientos ochenta millones), IVA Incluido.

2º) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de la Adenda al Contrato mencionado, en los términos de la presente Resolución.----------

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - mastigal

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

3°) Establecer que las demás Cláusulas Contractuales del Contrato N° 339/16, permanecen invariables.----------

4°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social, a proceder a la firma de la Adenda resultante, conjuntamente con el Administrador del Contrato.----------

5°) Encomendar a la Sección Seguros de Contrataciones, iniciar los trámites correspondientes para la solicitud de ampliación de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.----------

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a proceder al pago correspondiente conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondientes.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/jo

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. PRESIDENTE.
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - mastigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.